



VISTO:

El Expte. 422/2020 del registro del Concejo Deliberante, por cuerda expedientes originados a partir del Expte. 003/2020 - Concurso Público de Precios 003/2020, preadjudicación de parcelas en San Antonio Oeste y Las Grutas.

La Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Tierras y Catastro remite Acta N° 010 de la Comisión de Preadjudicación en la que consta el tratamiento del expediente originado a partir del Concurso Público de Precios N° 003/2020.

Que la Comisión Evaluadora del Concurso Público 003/2020 emite Resolución de fecha 25 de noviembre de 2020 a partir de la evaluación de las quince presentaciones que constan en el Acta de Apertura de sobres del mencionado concurso.

Que se consideraron como validas a los intereses municipales las presentaciones de los Sres. Laura B. Cumio; Hector Ghiani; Fatima Youssef; Carlos Andres Ferrero; y Gisela Bares.

Que a partir de la Resolución de la Comisión actuante, se abrió la instancia correspondiente a impugnaciones, no registrándose presentación alguna, por lo que la Comisión de Preadjudicación da tratamiento al Expte. 003/2020, dictaminando se proceda a la preadjudicación de las parcelas que fueran objeto del llamado a Concurso Público.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ANTONIO OESTE  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Preadjudíquese al Sr. ABATE, Pedro - DNI 34.084.451, la parcela 01 manzana 760 sección C de la planta



-----  
urbana de San Antonio Oeste, en la suma de pesos un millón doscientos cincuenta y un mil doscientos dos (\$ 1.251.202,00); cuya forma de pago es de contado, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Público de Precios N° 003/2020.-

ARTÍCULO 2°: Preadjudíquese a la Sra. CUMIO, Laura Beatriz - DNI 16.909.692, la parcela 10 de la manzana 446 Sección B de la planta urbana de San Antonio Oeste, en la suma de pesos ochocientos treinta y cinco mil (\$ 835.000,00); cuya forma de pago es de contado, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Publico de Precios N° 003/2020.-

ARTÍCULO 3°: Preadjudíquese al Sr. GHIANNI, Héctor Ariel - DNI 23.073.966 la parcela 15 de la manzana 760 Sección C de la planta urbana de San Antonio Oeste, en la suma de pesos un millón cuatrocientos noventa mil trecientos (\$ 1.490.300,00); cuya forma de pago es de contado, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Publico de Precios N° 003/2020.-

ARTÍCULO 4°: Preadjudíquese a los Sres. FERRERO, Carlos Andrés - DNI 28.795.439 y BARES, Gisela Belén - DNI 33.108.090 la parcela 02 de la manzana 760 Sección C de la planta urbana de San Antonio Oeste, en la suma de pesos un millón trecientos mil (\$1.300.000,00); cuya forma de pago es de contado, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Publico de Precios N° 003/2020.-



ARTÍCULO 5°: Preadjudíquese a la Sra. YOUSSEF, Fátima Zulema - DNI 16.644.792 la parcela 02 de la manzana 979B Sección N de la planta urbana de Las Grutas, en la suma de pesos dos millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos (\$ 2.651.500,00); cuya forma de pago es de contado, según establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso Publico de Precios N° 003/2020.-

ARTÍCULO 6°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal y archívese.-

Dada en sesión del Concejo Deliberante de San Antonio Oeste, mediante la plataforma virtual ZOOM, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinte. -

**Autor:** Comisión de Asuntos de Gobierno y Legislación Municipal.

**Votación:** Aprobado por unanimidad.

Voto Positivo	Voto Negativo	Abstenciones	Ausentes
<ul style="list-style-type: none"><li>•ALICIA PAUGEST (JSRN)</li><li>•DANIEL LÓPEZ (JSRN)</li><li>•ROSSANA TOMASINI (JSRN)</li><li>•MATIAS RODRIGUEZ (JSRN)</li><li>•PAOLA TURRI (JSRN)</li><li>•MARCELA DODERO (FdT)</li><li>•GUILLERMO MASCH (FdT)</li><li>•EDUARDO CAYUNAO (FdT)</li><li>•VANESA CARMONA (FdT)</li></ul>			